

El Área de Trámite Documentario y Archivo, que suscribe, CERTIFICA que esta fotocopia es idéntica a su original que se ha tenido a la vista

Lima, 14 OCT. 2019

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN  
Secretaría General



ELEODORO BALBOA ALEJANDRO  
Área de Trámite Documentario y Archivo

Resolución Jefatural No. 196 - 2019-AGN/J

Lima, 11 OCT. 2019

**VISTO:** el Memorándum N° 190-2019-AGN/SG de la Secretaría General; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, por Decreto Supremo N° 042-2011-PCM, Obligación de las Entidades del Sector Público de contar con un Libro de Reclamaciones, se establece "un mecanismo de participación ciudadana para lograr la eficiencia del Estado y salvaguardar los derechos de los usuarios frente a la atención en los trámites y servicios que se les brinda"; y a través del artículo 5 se dispone que "mediante resolución del titular de la entidad se designará al responsable del Libro de Reclamaciones de la entidad";

Que, mediante Resolución Jefatural N° 062-2019-AGN/J, de fecha 14 de marzo de 2019, se designa, entre otros, al responsable alternativo del Libro de Reclamaciones de la Sede Correo Central del Archivo General de la Nación, el mismo que se encuentra vacante por renuncia;

Que, con Memorándum N° 190-2019-AGN/SG del 09 de octubre de 2019, la Secretaría General propone designar a la señora Nelly Marysol Marcelo Bocanegra como responsable alterna del Libro de Reclamaciones de la Sede Correo Central del Archivo General de la Nación;

Con los visados del Área de Recursos Humanos, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 042-2011-PCM, Obligación de las Entidades del Sector Público de contar con un Libro de Reclamaciones; y el Decreto Supremo N° 005-2018-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1. Designar** a la servidora CAS Nelly Marysol Marcelo Bocanegra como responsable alterna del Libro de Reclamaciones de la Sede Correo Central del Archivo General de la Nación.

**Artículo 2.** La responsable alterna designada en el artículo 1 de la presente resolución, se rige por las disposiciones establecidas en los artículos 3, 4, 5 y 6 de la Resolución Jefatural N° 062-2019-AGN/J, de fecha 14 de marzo de 2019.

**Artículo 3. Encargar** al Área de Trámite Documentario y Archivo notifique la presente resolución a los interesados.

**Artículo 4. Disponer** la publicación de la presente resolución en el portal institucional del Archivo General de la Nación ([www.agn.gob.pe](http://www.agn.gob.pe)).

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN  
Jefatura Institucional

Mg. OLINDA GRACIELA RENGIFO GARCÍA  
Jefa Institucional

